



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIDECO

DECRETO EXENTO N° 2909 /

PARRAL, 29 JUN. 2022

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Sentencia de proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, con fecha 10 de julio del 2021.
- 3.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5.- Decreto Afecto N°1.282 del 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
- 6.- Decreto Afecto N°1296 de fecha 06 de julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar del 12 de julio del 2021, a don Javier Alejandro Moreira Bauerle.
- 7.- El Decreto Exento N°2651 de fecha 12 de julio de 2021, que delega al Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
- 8.- Lo establecido en los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.
- 9.- La solicitud de trabajos extraordinarios adjunta presentada por los prestadores individualizados a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los prestadores de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADORES	CARGO	HORAS
CAMILO CACERES MONROY	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	36,5

2.- **ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PRU/JMB/ARC/MJC/PDG/pdg

  
JAVIER MOREIRA BAUERLE  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
PARRAL

**DISTRIBUCION: -**

- Personal
- Of. Partes
- DIDECO
- Medio Ambiente (Digital: [pablo.dominguez@parral.cl](mailto:pablo.dominguez@parral.cl))

Horas extraordinarias Mes Julio de 2022			
Nombre Funcionario: Camilo Cáceres			
Dia	Actividad	HORARIO	TOTAL HORAS
1	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	16:30 a 19:00	2,5
2			
3			
4	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
5	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
6	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
7	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
8	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	16:30 a 19:00	2,5
9			
10			
11	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
12	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
13	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
14	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
15	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	16:30 a 19:00	2,5
16			
17			
18	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
19	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
20	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
21	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
22	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	16:30 a 19:00	2,5
23			
24			
25	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
26	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
27	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
28	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	17:30 a 19:00	1,5
29	TRABAJO EN TERRENO Y GESTION MEDIO AMBIENTE	16:30 a 19:00	2,5
30			
31			
			36,5

